

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACIÓN	Nº SOLICITUD	INGRESO
129	8895	25/01/2011
REGIÓN DE TRÁMITE		: XV REGIÓN

**IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA**

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: ABC CARGAS LTDA.

RUT EMPRESA: 59130580-8

REGIÓN: V REGIÓN

COMUNA: LOS ANDES

DOMICILIO: SANTA ROSA

Nº: 441

FONO: 407351

CIUDAD: Sin Ningún Otro Vehículo Simultáneamente

EMAIL@:

**INFORMACIÓN DE LA CARGA**

DESCRIPCIÓN CARGA: VACIO ( SIN CARGA )

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 0

Tara ▶ 19

PBT ▶ 19

Destino ▶ II REGIÓN

Destino ▶ ANTOFAGASTA

Destino ▶ ANTOFAGASTA

**INFORMACIÓN DEL TRAYECTO**

REGIONES: Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ II REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ ARICA Destino ▶ ANTOFAGASTA

LOCALIDADES: Origen ▶ ARICA Destino ▶ ANTOFAGASTA

RUTA A RECORRER: RUTA 5 ; ANTOFAGASTA , B400 , B350 , RUTA 1

TOTAL DE K.M: 800 Fecha Aprox. Viaje: 26/01/2011

**INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS**

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.60	Carga ▶ 0.00	Total ▶ 2.60
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 1.10	Carga ▶ 0.00	Total ▶ 1.1
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 18.00	Carga ▶ 0.00	Total ▶ 22.40

**INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE**

PATENTES: Vehículo ▶ DPB8365 Semi/Remolque ▶ DPF-8056 Remolque ▶

**CONFIGURACIÓN DE EJES**

DIST. ENTRE CONJUNTOS	3.50	11.50					
TIPO DE EJES	(D)	(D)	(D)	(D)			
PESOS X EJES	9	6	4	8			
Nº DE RUEDAS	4	8	8				
DISTANCIAS ENTRE EJES	0.00	1.30	1.30				

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ve impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA : La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ POR RESTRICCIÓN VEHICULAR NO PODRA CIRCULAR DESDE EL DIA VIERNES 28/01/11 DESDE LAS 17.00 HRS. ESTA RESTRICCIÓN DURARA HASTA EL 07/03/11, DONDE NO PODRAN CIRCULAR VEHICULOS CON SOBREPESO Y/O SOBREDIMENSIÓN LOS FINES DE SEMANA.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 26/01/2011 FECHA HASTA ▶ 28/01/2011

COD\_AUTENTIF: 938201126-01-2011 - 3929-2010-080250395

*(Firma)*  
**MIGUEL NUÑO CORTÉS**  
 Inspector Fiscal Pesaje  
 VIALIDAD - XV REGIÓN

**GUILLERMO PARDO OBREQUE**  
 Ingeniero Civil  
 Dirección Regional Vialidad  
 Región de Arica y Parinacota